




**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN**

 <b>Universidad de Valladolid</b> Convenio: 3604/200202273	<b>Referencia</b>
	<b>CP26/28</b>

**Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVA, disponible en su Sede Electrónica.

*La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de duración determinada por circunstancias de la producción, según redacción del artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.*

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA: Francisco Mauro Gutiérrez
Proyecto de Investigación al que se adscribe: Convenio entre la UVA Y CARY INSTITUTE. PREMIO FUNDACIÓN GORDON Y BETTY MOORE: FUEL MODELING AND MAPPING IN THE WESTERN USA TO THE NEXT GENERATION OF FIRE MANAGEMENT.
Entidad Financiadora: Cary Institute of Studies
Aplicación presupuestaria de la UVA: 18IQGX
Departamento de adscripción: Dpto Producción Vegetal
Centro UVA donde se desarrollará el trabajo: EIFAB – Campus de Soria

**Personal Investigador**

- CATEGORIA:**  Investigador sénior  
 Investigador joven  
 Investigador iniciado  
 Investigador en formación

**Personal colaborador en tareas de investigación**

- CATEGORIA:**  Técnico Investigación Nivel 1  
 Técnico Investigación Nivel 2  
 Técnico Investigación Nivel 3

Jornada 35 h/semanales de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h.

Retribución mensual bruta: 1.866,56 € (con las pagas extras prorrateadas)

**COMPLEMENTO:** (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)

DE NIVEL A (250,15 €/mes).  DE NIVEL B (500,34 €/mes).  DE NIVEL C (750,49 €/mes).

DE NIVEL D (914,95 €/mes).  DE NIVEL E (1.119,93 €/mes).  DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)

**OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:**

El/la técnico/a contratado/a deberá desarrollar, las tareas específicas 1 a 3 plasmadas en la memoria ejecutiva del convenio (3604/200202273), principalmente las correspondientes con la gestión de datos de sensores remotos y procesado de datos de encuestas.



Apoyo logístico al equipo investigador en el campo para ejecutar las tareas siguientes:  
Mantenimiento de las bases de datos de teledetección y campo relacionadas con el proyecto  
Archivo de información geográfica y software en repositorios abiertos (Zenodo, Github, etc)  
Apoyo al mantenimiento de la web del proyecto.

**CIRCUNSTANCIAS OCASIONALES E IMPREVISIBLES QUE MOTIVAN EL CONTRATO:**

El proyecto requiere de personal con distinto grado de especialización para las tareas iniciales (1 a 3) y finales del mismo (4 a 6), por esta razón no es posible ofertar un único contrato de mayor duración y se oferta un contrato de tres meses de duración para ejecutar las tareas 1 a 3.

Fecha prevista de inicio: 01/04/2026

Fecha de fin de contrato: 30/06/2026

**PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:**

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: Dr. Cristina Gómez Almaraz

Secretario: Dr. Dario Domingo Ruiz

**REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)**

**Requisitos específicos:**

Los solicitantes deberán estar en posesión del título: Grado en Ingeniería Forestal, Agrícola, Geografía, Biología, Informática, o similar

**MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:**

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:

- (1) Conocimiento de Markdown y experiencia en lenguajes de programación y Python o R. (25 puntos sobre 100).
- (2) Experiencia en uso de repositorios de software y de datos (Github, Zenodo). (25 puntos sobre 100)
- (3) Experiencia en análisis de datos forestales. (25 puntos sobre 100)
- (4) Experiencia contrastada en manejo de bases de datos (25 puntos sobre 100)

El Rector


(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022

Modificada por R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)

El Vicerrector de Profesorado, por suplencia del Vicerrector de Investigación,

Fdo.: D. Javier de Frutos Baraja

Conformidad de la Gerencia:  
Firma y fecha electrónicas.

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	26/02/2026 16:44:54	
	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	26/02/2026 12:16:25	
URL de verificación	<a href="https://sede.uva.es/validador-documentos?code=bp36ftJDYXl3wSnj%2BiJlug%3D%3D">https://sede.uva.es/validador-documentos?code=bp36ftJDYXl3wSnj%2BiJlug%3D%3D</a>			